

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

HUALAÑE

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
P250 r 230
Fecha de Aprobación
03.09.2015
ROL S.I.I
53-88

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 07 de fecha 15.02.2015
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 36,51 m² ubicada en 1 y 2 PISO indicar en que piso se desarrolla la ampliación ubicada en VILLA LA UNION N° 23, LA HUERTA DE MATAQUITO, HUALAÑE CALLE/AVENIDA/PASAJE
 N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo LA HUERTA - HUALAÑE
 sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

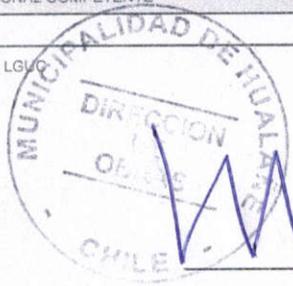
2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>MARIA P. VIDAL ITURRIAGA</u>	<u>7.210.582-6</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>LUIS VIDAL ROJAS</u>	<u>15.129.879-6</u>
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOTA : según artículo 17 LGUC



[Handwritten signature in blue ink]
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE